INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de marzo de 2013, siendo las 9:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 1/13 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012 y 774/2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota N° 131/12 de fecha 19 de octubre del 2.012 de la Administración de la Facultad de Ciencias Medicas en la cual solicitan la contratación de publicaciones en dos diarios.
- La Nota de fecha 22 de febrero del corriente, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 12 de marzo de 2013.
- El Dictamen N° 30/2013 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Medicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., APOLO 11 S.R.L., COPYPRINTER, SERTRANS S.R.L., PUBLICA S.A.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: Las empresas **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., APOLO 11 S.R.L., COPYPRINTER, SERTRANS S.R.L., PUBLICA S.A.: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. Las ofertas presentadas por las empresas **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., APOLO 11 S.R.L., COPYPRINTER, SERTRANS S.R.L., PUBLICA S.A. CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

- ***APOLO 11 S.R.L.*** *la propuesta económica para SERVICIOS DE PUBLICACIONES asciende a* ***Gs. 445.100 (GUARANIES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN) I.V.A. incluido.***
- ***COPYPRINTER*** *la propuesta económica para SERVICIOS DE PUBLICACIONES asciende a* ***Gs. 464.500 (GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) I.V.A. incluido.***
- ***PUBLICA S.A.*** *la propuesta económica para SERVICIOS DE PUBLICACIONES asciende a* ***Gs. 514.166 (GUARANIES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS) I.V.A. incluido.***
- ***ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*** *la propuesta económica para SERVICIOS DE PUBLICACIONES asciende a* ***Gs. 572.000 (GUARANIES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL) I.V.A. incluido.***
- ***SERTRANS S.R.L.*** *la propuesta económica para SERVICIOS DE PUBLICACIONES asciende a* ***Gs. 822.538 (GUARANIES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO) I.V.A. incluido.***

ITEM N° 1

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **APOLO 11 S.R.L** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado el comité recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 1/13 "Servicio de Publicaciones", según el siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS CD N° 1/13						APOLO 11 S.R.L.	
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**
1	82101504-002	**SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL**	Unidad	Evento	1	445.100	445.100
		ABC COLOR					
		Espacio reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro		Col. x cm.		30.000	

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

		Espacio reservado (Domingo), blanco y negro		Col. x cm.		48.000	
		Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro		Col. x cm.		45.000	
		Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro		Col. x cm.		60.000	
		Agrupados (Lunes a Sábados)		Col. x cm.		19.000	
		Agrupados tipográficos (Domingo)		Col. x cm.		100	
		Exequias – sin foto		Col. x cm.		82.000	
		Exequias – con foto		Col. x cm.		100	
		In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo)		Col. x cm.		100	
		Clasificados y Agrupados Judiciales					
		Demás edictos		Col. x cm.		100	
		Asambleas		Col. x cm.		100	
		ULTIMA HORA					
		Espacio reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro		Col. x cm.		32.000	
		Espacio reservado (Domingo), blanco y negro		Col. x cm.		35.000	
		Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro		Col. x cm.		37.000	
		Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro		Col. x cm.		38.000	
		Agrupados (Lunes a Sábados)		Col. x cm.		18.000	
		Agrupados tipográficos (Domingo)		Col. x cm.		100	
		Exequias – sin foto		Col. x cm.		100	
		Exequias – con foto		Col. x cm.		100	
		In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo)		Col. x cm.		100	
		Clasificados y Agrupados Judiciales					
		Demás edictos		Col. x cm.		100	
		Asambleas		Col. x cm.		100	

MONTO MÍNIMO DE LA CONTRATACION SERA DE: GS. 15.000.000 Y MONTO MÁXIMO DE GS. 30.000.000.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:00 hs a los diecinueve días del mes de marzo del corriente, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ANA LEITE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Univ. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay